



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

Art.168.1.a, R.D. Leg. 2/2004



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Para la elaboración del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2019 que el Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar al Pleno de esta Corporación Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con los previos y oportunos asesoramientos e informes, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA. -NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

En el proyecto de Presupuesto el estado de gastos importa la cantidad de 1.195.325,- euros y el estado de ingresos asciende a 1.195.325,- euros por lo que, para su aprobación, el Presupuesto se presenta formalmente equilibrado.

SEGUNDA. -ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del Presupuesto se adapta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, publicada en el B.O.E. número 297, de 10 de diciembre de 2008, modificada por la Orden HAP/419/2015, de 14 de marzo.

Los créditos incluidos en el estado de Gastos se han ordenado según su finalidad con arreglo a la clasificación que por áreas de gasto se detalla en el Anexo I de la citada Orden.

Según su naturaleza económica, los créditos se han ordenado con arreglo a la clasificación que por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos se detallan en el Anexo III de la citada Orden.

La partida presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica a nivel de área de gasto y subconcepto, respectivamente.

Las previsiones incluidas en el estado de Ingresos del Presupuesto se han clasificado de acuerdo con la estructura que por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos se detalla en el anexo IV de la Orden citada.

TERCERA. - CRITERIOS ECONÓMICOS GENERALES.

En el proyecto de Presupuesto la previsión de ingresos se adapta a la liquidación de derechos registrada en el ejercicio 2018, y a la previsible evolución de hechos imponibles y de la base de objetos tributarios del municipio.

En materia de gastos se han realizado las dotaciones necesarias para atender el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento.

CUARTA. - SITUACIÓN FINANCIERA

El importe total de la deuda bancaria a largo plazo asciende al inicio del ejercicio 2019 a 1.262.084,79 euros, estando previstas amortizaciones de principal por 307.604,64 euros, por lo que, a final del año 2019, se situará en 954.480,15 euros.



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

QUINTA. -MODIFICACIONES ESENCIALES EN RELACIÓN CON EL VIGENTE.

A) En el estado de ingresos:

Debe señalarse que el marco jurídico de los recursos locales es el establecido por el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo).

Los ingresos totales ascienden a 1.195.325,- euros teniendo la totalidad de los mismos naturaleza de ingresos corrientes.

Como ya se ha indicado las previsiones de ingresos por tributos se ha realizado teniendo en cuenta los datos de los ejercicios precedentes y la evolución de las bases tributarias. Para su cuantificación se han seguido criterios de prudencia a los efectos de evitar distorsiones en la actual situación económica.

En materia de transferencias corrientes, se han contemplado aquellas que tienen la naturaleza de reiterativas respecto de ejercicios precedentes y las ya aprobadas a fecha de elaboración del proyecto de presupuesto. En todo caso, si se produce la financiación de programas adicionales, se procederá a la generación de los créditos respectivos una vez se disponga de los compromisos firmes de aportación.

En cuanto a los Ingresos patrimoniales se han incluido los correspondientes a la explotación de establecimientos.

B) En el estado de gastos:

Con respecto al Capítulo I, que asciende a 397.798,- euros, debe señalarse que las retribuciones del personal de esta Corporación se han calculado de acuerdo con las previsiones establecidas en el Anexo de Personal. En el estado de gastos, los créditos se han incrementado en un 2% para financiar, si es el caso, eventuales incrementos que pudieran contemplarse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019.

El Capítulo II asciende a 433.050,- euros destinados a financiar el funcionamiento ordinario de los servicios municipales.

Los capítulos III y IX, que ascienden a 18.717,- euros y 307.605,- euros, respectivamente, recogen las consignaciones necesarias para hacer frente a los vencimientos que se produzcan durante el ejercicio de intereses y amortizaciones de préstamos y pasivos concertados por la Corporación.

La consignación del capítulo IV de Transferencias corrientes asciende a 33.155,-euros. Figura como Anexo la relación detallada de subvenciones a entidades y asociaciones.

Las características fundamentales del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2019 son las siguientes:

1º.- Los conceptos de ingresos han sido calculados teniendo en cuenta los derechos reconocidos en el Ejercicio precedente, y la previsible evolución de la base de objetos tributarios.

2º.- Las partidas de gastos dan cobertura a las necesidades básicas del Ayuntamiento y contemplan el desarrollo de los programas de las distintas Concejalías.



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

3º.- El proyecto de Presupuesto se presenta para su aprobación formalmente equilibrado.

Se trata, un año más, de un presupuesto equilibrado, real, garantizando la prestación de servicios a los ciudadanos de Ròtova de forma eficaz y eficiente

Ròtova, 17 de diciembre de 2018

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Antonio García Serra